



Nº Expediente:
300/2017/00660 (Lote 1)



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

En Madrid, a las 9:30 horas del día 5 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Latina para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "**Integración social comunitaria para colectivos en riesgo de exclusión social en el Distrito de Latina**" (Lote 1).

Lote 1. Talleres socio-comunitarios para adultos en riesgo de exclusión social.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Pascual Echalecu, Coordinador del Distrito de Latina, en sustitución de la Concejala Presidenta del Distrito de Latina, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

VOCALES:

D. Luis del Río González, Secretario del Distrito de Latina, en sustitución del Director General de la Asesoría Jurídica.
D.ª Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.
D.ª Sagrario Gómez Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico.
D.ª Aura María Barrero Rivera, Jefe del Departamento de Servicios Sociales.

SECRETARIO:

D. Pedro Luis Rivas López, Jefe de Negociado de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 2 de noviembre de 2017 se requirió a ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN, licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 146.1 y 151.2 del texto refundido de la Ley



de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA,